

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 19 días del mes de Agosto del año dos mil veinte y cuatro, se inicia el proceso de evaluación de las ofertas del llamado a **Licitación menor Cuantía N° 04/2024 “Adquisición de Fotocopiadoras” Ad Referéndum ID 451.832** por los miembros del Comité de Evaluación constituido según Resolución N° 1184/2024 de fecha 17 de Julio de 2.024 por la Prog: Carolina Bracho por la Dirección de Tecnología de la Información y la Comunicación, el Abg. Silvia Bogado Armoa por la Dirección de Asesoría Jurídica y el Abg. Atilio Gómez por la Dirección Financiera, sobre la base de las disposiciones contenidas en la Ley 7021/22 “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS”, sus modificaciones y reglamentación vigente.

1. ANTECEDENTES:

- a. El llamado a **Licitación menor Cuantía N° 04/2024 “Adquisición de Fotocopiadoras” Ad Referéndum ID 451.832** fue solicitado por Memorando N° 35/2024 del Departamento de Patrimonio.
- b. La aprobación del llamado por Resolución D.G N° 1184/2024 de fecha 17 de julio de 2.024 **“Por la cual se aprueba el llamado a Licitación por Menor Cuantía N° 04/2024 “Adquisición de Fotocopiadoras” Ad Referéndum ID 451.832.**
- c. En fecha 15 de julio del 2024, mediante Dictamen Técnico Jurídico UOC N° 38/2024, se dictamina la elaboración del Precio **Licitación menor Cuantía N° 04/2024 “Adquisición de Fotocopiadoras” Ad Referéndum ID 451.832.**
- d. El presente llamado es Ad referéndum
- e. Forma de adjudicación: **por Total**

2. CRITERIO DE EVALUACIÓN Y MÉTODO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

En virtud a la naturaleza de la contratación, de conformidad a lo establecido en el inciso b) del Artículo 52 “Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas” de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, en el Artículo 55 “Procedimiento de Evaluación” inciso b) Evaluación basada únicamente en precio, del Decreto Reglamentario N° 9823/2023 y a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC); se ha establecido el precio como único criterio de evaluación.

Abg. Atilio Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Prog. Carolina Bracho
Directora - Dirección de TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Silvia Bogado
Dirección Jurídica
Ministerio de la Defensa Pública

3. ACTA DE APERTURA DE OFERTA

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Oferta, se ha procedido a la apertura del sobre de acuerdo con el siguiente detalle:

1	80018668-0	PRINTEC SA	info@printec.com.py
2	429350-9	ZUNILDA ELISA COUCHONAL DOS SANTOS	emprendimientosbc@gmail.com

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
PRINTEC SA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 100.320.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: CENIT Seguros Monto total asegurado Gs.: 20.000.000 Vigencia de la Póliza: De 19/08/2024 a 16/03/2025, 209 días
ZUNILDA ELISA COUCHONAL DOS SANTOS	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 112.673.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscripto
PRINTEC SA	49	1804022	NO	Registro Proveedor
ZUNILDA ELISA COUCHONAL DOS SANTOS	37	1804457	NO	Registro Proveedor

Abg.  Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg.  Silvio
Dirección Jurídica
Ministerio de la Defensa Pública


Prog. Carolina Bracho
Directora - Dirección de TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

4. OBSERVACIONES EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTA

No hubo observaciones

5. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Artículo 59 del Decreto Reglamentario N° 9823/2023 y demás disposiciones que rigen las Contrataciones Públicas, observándose lo siguiente:

OFERENTE	Formulario de Oferta. Listado de precio	Garantía de Mantenimiento	Escritura Pública de constitución	Poderes del firmante	Fotocopia C.I del firmante de la Oferta	Constancia de RUC
Printec S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Zunilda Couchonal	CUMPLE	CUMPLE	No aplica	No aplica	CUMPLE	CUMPLE

Verificadas las documentaciones de carácter sustancial: Formulario de oferta y la lista de precios debidamente llenados y firmados; Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, documentos que acreditan la existencia del oferente; los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente, y documentos que la DNCP determine como sustanciales, se verifica que las firmas oferentes **Printec S.A** y **Zunilda Couchonal** cumplen con las documentaciones de carácter sustancial.

6. REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO

De conformidad con lo establecido en el Artículo 22 de la Ley N° 7021/2022, en el Artículo 20 del Decreto Reglamentario N° 9823/2023 y los Artículos 10 y 39 de la Resolución DNCP N° 3801/2023, este Comité de Evaluación deja constancia que la empresa **Printec S.A** y **Zunilda Couchonal** obra en la base de datos del módulo “Registro de Proveedores del Estado” del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

7. CAPACIDAD LEGAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 21 – “Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar” de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, en el Artículo 19 – “Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar” del Decreto que reglamenta la referida Ley y en el apartado “Requisitos de Calificación” de la sección “Requisitos de participación y criterios de evaluación” del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), se ha procedido a solicitar informe a la Dirección de Gestión de Talento Humano por Nota UOC N° 367/2024 remitida en fecha 26 de Agosto de 2024, sobre aspectos legales que guardan relación

Abg. Atilio Muñoz Ayala
 Dpto. de Presupuesto
 Ministerio de la Defensa Pública

Prog. Carolina Bracho
 Directora - Dirección de TIC's
 Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Silvia Bogado
 Dirección Jurídica
 Ministerio de la Defensa Pública

con la oferta presentada, acompañando el Anexo de Listado del Oferente con los datos personales de cada miembro identificado que forma parte del oferente de la presente convocatoria

Por Memorandum D.G.T.H N° 2585 /2024 recibida en fecha 29 de agosto de 2024, la Dirección de Gestión de talento Humano remite los Solicitado en Nota UOC N° 367/2024 donde se puede apreciar que ninguno de los miembros declarado en el "Formulario de Declaración de Personal" forman parte del Ministerio de la Defensa Pública.

7.1 VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE PROVEEDORES INHABILITADOS (ART. 23 LEY 7021/22)

Este Comité de Evaluación ha procedido a verificar si la empresa oferente (Persona Jurídica y física), e incluyendo a las personas indicadas en el "Formulario de Declaración de Personal" (Artículo 21, Ley N° 7021/2022), se encuentran inhabilitadas para contratar con el Estado a través del Registro de Proveedores Inhabilitados disponible en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), observándose lo siguiente:

Oferente	Ruc	Inhabilitado (SI/NO)
Zunilda Couchonal	429350-9	No
Printec S. A	80018668-0	No

Verificación según declaración jurada de personas

OFERENTE	Emprendimientos FBC
Nombre	Zunilda Couchonal
Numero de cedula	429350-9
Registro de plantel de funcionarios de la convocante	No existe registro en el MDP
Registro funcionarios Sistema Nacional de Recurso Humano (SINARH)	No existe registro en el SINARH

OFERENTE	Printec S. A RUC 80018668-0				
Nombre	Ignacio Ortellado	Renato Ortellado	Nelson Carreras	Raúl Heisecke	Adriana Villon
Numero de cedula	744.500	3.381.938	742.996	2.894.012	8.634.379
Registro de plantel de funcionarios de la convocante	No existe registro en el MDP	No existe registro en el MDP	No existe registro en el MDP	No existe registro en el MDP	No existe registro en el MDP
Registro funcionarios Sistema Nacional de Recurso Humano (SINARH)	No existe registro en el SINARH	No existe registro en el SINARH	No existe registro en el SINARH	No existe registro en el SINARH	No existe registro en el SINARH

Abg. Atilio Gómez Ayala
 Dpto. de Presupuesto
 Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Bogado
 Oficina Jurídica
 Ministerio de la Defensa Pública
 4

Progr. Carolina Bracho
 Directora - Dirección de TIC's
 Ministerio de la Defensa Pública

No habiendo registros en el Listado de funcionarios de Ministerio de la Defensa Pública ni en el SINARH, se deja constancia que no se verifica impedimentos legales. Teniendo en cuenta que los oferentes Printec S.A y Zunilda Couchonal han presentado en el formulario de oferta y en el formulario de declaración de Miembros la declaración jurada de no hallarse comprendidos en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 21 "Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar" de la Ley 7021/22 y no habiendo elementos para desacreditar el documento este comité considera.

8 -ERRORES ARITMÉTICOS

Luego de verificar la oferta de los oferentes participantes, se verifica que no se presentan errores aritméticos por lo cual se persiguen con la evaluación.

9- CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

De conformidad a lo establecido en la Ley N° 4558/2011 de fecha 11 de diciembre del año 2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", la Ley N° 6575/2020 de fecha 18 de noviembre de 2020 "QUE MODIFICA EL ARTICULO 2° DE LA LEY N° 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y la Circular DNCP N° 09/24, este Comité de Evaluación constatando que las empresas oferente no realizaron el trámite correspondiente para su emisión debido a que los productos ofrecidos no son de industria nacional, por lo que no se aplica ningún margen de preferencia.

10- TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA

De conformidad con la disposición contenida en el inciso B., literal I., numeral 2. del Artículo 55 del Decreto N° 9823/2023, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la empresa oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, no observándose errores aritméticos según se expone en el cuadro adjunto (Anexo I).

Habiéndose verificado la planilla de precios presentada por el oferente, se procedió a seleccionar las ofertas evaluadas, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso 2., literal I., numeral 3. del Artículo 75 del Decreto Reglamentario N° 9823/2023 según el siguiente cuadro:

Oferente	Grupo 1
Printec S.A	100.320.000
Zunilda Couchonal	112.673.000

El precio más bajo corresponde al oferente Printec S.A el mismo será analizado en los siguientes puntos.

Abg. Atilio Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

5

Prog. Carolina Bracho
Directora - Dirección de TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Silvia Bogado
Dirección Jurídica
Ministerio de la Defensa Pública

11. SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE LA OFERTA Y LA RESPUESTA DEL OFERENTE

Se deja constancia que el pedido de documentos a la empresa oferente fue practicado en virtud a lo dispuesto en el Art. 57 del Decreto Reglamentario N° 9823/2023 y en conformidad expresa a lo estipulado en el inciso a) del Formulario de Oferta publicado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), el cual establece taxativamente cuanto sigue: **"a)...Reconocemos que la dirección de correo electrónico declarada, será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas..."**.

Así también, se considera pertinente traer a colación lo indicado en el inciso b) del Formulario de Oferta publicado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), el cual expone textualmente: **"b) Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo..."**.

➤ Se solicito por Nota UOC N° 370/2024 al oferente Printec S.A el siguiente documento:

- 1- DECLARACIÓN JURADA DE ESTAR O NO ESTAR INCURSO/A EN CAUSALES DE LOS DEBERES DE ABSTENCIÓN EN CASO DE CONFLICTOS DE INTERESES EN RELACIÓN A FUNCIONARIOS PÚBLICOS" según Anexo de la Resolución 5118/23

El oferente Printec S.A presento en fecha y forma lo solicitado

11.1 Documentaciones

12- VERIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

12.1 Verificación de Documentos de Carácter Formal Printec S.A

<i>EMPRESA OFERENTE – PERSONA JURÍDICA</i>	Printec S. A
Documentos Requeridos	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.	NO APLICA
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios.	CUMPLE
Autorización de Fabricante	
Para todos los ítems. Presentar certificado de autorización del fabricante y/o distribuidor oficial en nuestro país de la marca ofertada.	CUMPLE
Requisitos documentales para evaluar la Experiencia Requerida	
Demostrar la experiencia en la provisión de Fotocopiadoras con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales, por un monto equivalente al 50% del total ofertado en el presente procedimiento de contratación, dentro de los últimos 3(tres) años (2021, 2022 y 2023) en Instituciones públicas y/o privadas, se tendrá en cuenta la suma de las facturaciones hasta llegar al monto solicitado, si con un período se llega al porcentaje requerido se dará por cumplido, no siendo necesario presentar documentaciones por cada periodo.	CUMPLE
DECLARACIÓN JURADA DE ESTAR O NO ESTAR INCURSO/A EN CAUSALES DE LOS DEBERES DE ABSTENCIÓN EN CASO DE CONFLICTOS DE INTERESES EN RELACIÓN A FUNCIONARIOS PÚBLICOS" según Anexo de la Resolución 5118/23	CUMPLE

Abg. Atilio Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. ...
Dpto. de ...
Ministerio de la Defensa Pública

Prog. Carolina Bracho
Directora - Dirección de TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

(* El oferente Printec S.A presenta dentro de su carpeta de oferta pag.23 la autorización del fabricante de la marca Kyocera

12.3 Análisis de los precios ofertados

Los criterios de evaluación para los precios ofertados establecidos en la Resolución DNCP N° 454/2024 de fecha 15 de febrero de 2024 fueron aplicados para la evaluación correspondiente, constatándose que los precios ofertados no se encuentran fuera de los rangos.

Oferente	Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Promedio	Variación %
Printec S.A	1	44101501-002	Fotocopiadora láser Multifuncion	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	11,00	9.120.000,00	100.320.000	101.116.411	-1

13- Capacidad Técnica

<u>Documento requerido</u>	
El proveedor debe proporcionar una copia de la Certificación tipo ISO 9001:2015 o similar del fabricante del equipo	CUMPLE
El proveedor debe proporcionar copia del certificado que acredite la capacitación de su técnico.	CUMPLE
El proveedor debe proporcionar Catálogos y/o folletos de las descripciones técnicas del modelo de la marca ofertada. Se deberá indicar como parte de su oferta el Sitio web de catálogos y/o folletos de las descripciones técnicas del fabricante, representante o distribuidor en línea.	CUMPLE

Se solicito al área Técnica Dirección de TICS según Nota UOC 355/2024 de fecha 21 de agosto de 2024 un informe respecto a la solicitud de la EETT establecida en el PBC.

En fecha 26 de agosto la Dirección de TICS remite su informe donde expresan los siguiente :

Abg. Atilio J. Gómez Aya :
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Prog. Carolina Bracho
Directora - Dirección de TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Susana Bogado
Dirección Jurídica
Ministerio de la Defensa Pública

Licitación Menor Cuantía N° 04/2024
"Adquisición de Fotocopiadoras" Ad Referéndum ID N° 451.832-



Misión: La Defensa Pública es una institución autónoma y autárquica que brinda asistencia y representación jurídica gratuita a personas en situación de vulnerabilidad, vigilando la efectiva aplicación del debido proceso en el ámbito jurisdiccional.

MEMORANDO D.T.I.C. N° 262/2024

A : Dr. Delfi Dario Martínez Aranda, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
DE : Prog. Carolina Bracho, Directora
Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación
ASUNTO : Solicitud de análisis y verificación de documentos.
FECHA : 26 de agosto del 2024.

Por la presente me dirijo a Usted, y por su intermedio a quien corresponda, en referencia a la Nota UOC UOC N° 355/2024 donde solicita un informe sobre el cumplimiento de las EETT respecto al llamado "Adquisición de Fotocopiadoras" ID N° 451.832, debido a la Ley 7021/22 Art 54. En correspondencia a lo anterior se realizó un análisis de los documentos presentados por el oferente PRINTEC S.A. y se verifico que cumple con las especificaciones técnicas requeridas, así como también se verifico que el modelo de fotocopiadora sugerida cumple con los estándares requeridos, el cual pudo ser verificado en la página web del fabricante.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

10:03
Dirección Gral. de
Adm. y Finanzas
26 ABO 2024
360.5



Prog. Carolina Bracho
Directora - Dirección de TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Silvia Bogado
Dirección Jurídica
Ministerio de la Defensa Pública

Visión: Una Defensa Pública efectiva, confiable y reconocida por su labor institucional en la promoción del acceso a la justicia y la protección de los derechos humanos de las personas en situación de vulnerabilidad.

Ministerio de la Defensa Pública
Avda. Aviadores del Chaco 2463 casi Avdo. Santa Teresa
Tel: (021) 269 3000
www.mdp.gov.py

Oferentes que cumplen con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones

De conformidad con lo establecido en los numerales 1, 2, 3, 4, 5 del inciso B., literal I. del Artículo 55 "Procedimiento de evaluación" del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, y teniendo en cuenta los criterios analizados ut supra, el Comité de Evaluación deja constancia que las empresas **Printec S.A** cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con la capacidad legal, con la contestación de la solicitud de aclaración, con las especificaciones técnicas, capacidad técnica y con la experiencia, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones. -

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

8

Prog. Carolina Bracho
Directora - Dirección de TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

14- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN


Por tanto, atendiendo a los criterios de evaluación expresados precedentemente, al Sistema de Adjudicación por Total contemplado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), con ID N° 451.832, se recomienda la ADJUDICACIÓN, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, a la siguiente empresa:


- ❖ **Printec S.A con RUC 80018668-0, en el ITEM 1 por un monto total Gs. 100.320.000.-** (guaraníes cien millones trescientos veinte mil), incluido todos los impuestos

		Grupo 1 - Adquisición de Fotocopiadoras			Contrato Abierto: No,		Abastecimiento Simultaneo: No		
Oferente	Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
Printec S.A	1	44101501-002	Fotocopiadora láser Multifuncion	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	11,00	-	9.120.000,00	100.320.000	marca: Kyocera fabricante:Kyocera Corp procedencia: Japon y paises Licenciatarios

Sin otro punto que tratar se levanta la sesión a los 28 días del mes de agosto del año 2024, firmando los miembros del Comité de Evaluación.

Abg. Atílio Pérez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública


Prog. Carolina Bracho
Directora - Dirección de TIC's
Ministerio de la Defensa Pública


Abg. Silvia Rogado
Dirección Jurídica
Ministerio de la Defensa Pública

Licitación Menor Cuantía N° 04/2024
"Adquisición de Fotocopiadoras" Ad Referéndum ID N° 451.832-

ANEXO I

Licitación: 451832 - Adquisición de Fotocopiadoras									
Grupo 1 - Adquisición de Fotocopiadoras									
Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No									
Oferente	Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
Printec S.A	1	44101501-002	Fotocopiadora láser Multifunción	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	11,00	-	9.120.000,00	100.320.000	marca: Kyocera fabricante: Kyocera Corp procedencia: Japón y países Licenciarios
Zanilda Couchonal	1	44101501-002	Fotocopiadora láser Multifunción	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	11,00		10243000	112.673.000	marca: Brother fabricante: Brother Industries Ltd procedencia: China, Japón, USA

Abg. Attilio Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Ing. Silvia Borja
Dirección Jurídica
Ministerio de la Defensa Pública

Prog. Carolina Bracho
Directora Dirección de TC's
Ministerio de la Defensa Pública

1911

1

2